

# COMUNICADO DE HECHOS ESENCIALES

## AVISO DE COLOCACIÓN POR MEDIO DE OFERTA PÚBLICA DE LA SERIE “B” DE LA EMISIÓN DE BONOS CORPORATIVOS BANPAÍS 2022

| FECHA DE LA SUBASTA | SERIE A SUBASTAR | FECHA DE EMISIÓN | FECHA DE VENCIMIENTO | DIAS AL VENCIMIENTO |
|---------------------|------------------|------------------|----------------------|---------------------|
| 14/Abril/2023       | “B”              | 14/Abril/2023    | 14/Abril/2026        | 1,080               |

De quedar un valor remanente del monto ofertado, el Emisor convocará a una nueva subasta si así lo determina.

- **TIPO DE TÍTULO:** Bonos Generales.
  - **FORMA DE REPRESENTACIÓN:** Macro título.
  - **DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:** BONOS CORPORATIVOS BANPAÍS 2022.
  - **EMISOR:** BANCO DEL PAÍS, S.A.
  - **CALIFICACIÓN INICIAL DE LA EMISIÓN:** La empresa Fitch Centroamérica otorgó una calificación a la Emisión de **AA(hnd)**.
  - **SERIE Y MONTO A COLOCAR:**
    - Moneda Extranjera: Serie “B” por CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000,000.00).
  - **VALOR NOMINAL:**
    - Moneda Extranjera: Los Bonos de la Serie “B” tienen un valor nominal de Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00) cada uno, los que se venderán en montos superiores o iguales a Tres Mil Dólares (US\$3,000.00) o en múltiplos de Un Mil Dólares (US\$1,000.00) para cantidades superiores.
  - **DIAS AL VENCIMIENTO:** Los Bonos de la Serie “B”: Vencen el 14 de Abril del 2026 (1,080 Días)
  - **AMORTIZACIÓN:** Un solo pago al vencimiento.
  - **REDENCIÓN ANTICIPADA:** Los Bonos de la Serie “B” **NO tienen condición de opción de redención anticipada.**
  - **TASA DE INTERÉS:**
    - Bonos en Moneda Extranjera de la Serie “B”: Esta Serie devengará una **TASA DE INTERÉS VARIABLE**, misma que inicialmente será del **5.50% ANUAL**. La tasa de interés adoptada será revisable semestralmente, y dicha revisión se hará el 30 de junio y el 30 de diciembre, indistintamente de la fecha de colocación de la Serie, hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente.

La revisión se hará tomando como referencia la Tasa Pasiva en Moneda Extranjera de las **TASAS DE INTERÉS ANUALES PROMEDIO PONDERADO SOBRE OPERACIONES NUEVAS E INTERBANCARIAS SEMANALES DE LOS BANCOS COMERCIALES, DEL MES COMPLETO QUE NO ESTÉ EN ESTATUS /p preliminar** publicada por el Banco Central de Honduras (BCH), **más un diferencial de 1.00%**, mismo que se mantendrá fijo durante la vigencia de esta Serie. Dicha tasa de interés no podrá en ningún caso ser inferior al **4.50%** anual, ni podrá ser superior al **6.00%** anual. La revisión de la tasa de interés se realizará según se establece en el Prospecto de Emisión.

La fuente de información para la captura de Tasa de Referencia será el Archivo HONDURAS: **TASAS DE INTERÉS ANUALES PROMEDIO PONDERADO SOBRE OPERACIONES NUEVAS E INTERBANCARIAS SEMANALES DE LOS BANCOS COMERCIALES, DEL MES COMPLETO QUE NO ESTÉ EN ESTATUS /p preliminar** del BCH (En portales) publicada por el Banco Central de Honduras en la página web: <https://www.bch.hn/estadisticas-y-publicaciones-economicas/sector-monetario/tasas-de-interes/tasas-de-interes-sobre-operaciones-nuevas> que actualmente se ubica en el cuadro superior a la derecha: Estadísticas y Publicaciones; la opción: Sector Monetario; Opción: Tasas de Interés; la opción Tasas Anuales de Interés Promedio Ponderado, sobre Operaciones Nuevas Semanal.
  - **PAGO DE INTERESES:** Trimestralmente según corresponda, el **30 de Junio, 30 de Septiembre, 30 de Diciembre y 30 de Marzo** hasta el vencimiento de la respectiva Serie.
  - **GARANTÍA GENERAL:** Patrimonio del Banco.
  - **MECANISMO DE COLOCACIÓN:** Subasta Competitiva Tipo “Americana” administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.
- “En las ofertas No Competitivas, el inversionista no propone un precio o tasa de rendimiento al que desea adquirir cada tipo de valor, pero sí el plazo y el monto disponible a invertir, y por tanto acepta que su oferta sea adjudicada al precio o tasa promedio ponderada de las ofertas Competitivas adjudicadas, en el caso de haber valores remanentes para adjudicar”.
- “En el caso que solo se presente una (1) oferta competitiva en una Subasta, el Comité de Subasta tiene la opción de aceptar la misma y no declarar la subasta desierta”.
- **AGENTE COLOCADOR:** Cualquier Casa de Bolsa debidamente autorizada y que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor.
  - **TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA EMISIÓN:** El detalle de los Términos y Condiciones de esta Emisión e información detallada del Emisor se describen en el Prospecto de Emisión respectivo, el que todo inversionista debe conocer previo a su participación en una subasta de estos valores.
  - **“LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OFERTA PÚBLICA NO IMPLICA CLASIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LA EMISIÓN NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR”.**

LA VERACIDAD Y LA OPORTUNIDAD DE ESTE COMUNICADO DE HECHO ESENCIAL, ES RESPONSABILIDAD DE BANCO DEL PAÍS, S.A. Y NO DE LA BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.

“LA VERACIDAD Y LA OPORTUNIDAD DE ESTE COMUNICADO DE HECHO ESENCIAL, ES RESPONSABILIDAD DE BANCO DEL PAÍS, S.A. Y NO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS.”

María del Rosario Selman-Housein López  
Presidenta Ejecutiva Banco del País

28 de marzo del 2023